

CONCEPCIÓN, 24 de noviembre de 2006.-

Nº 1208 / VISTOS : Acuerdo Nº 419-47-2006, de 29 de mayo de 2006, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el otorgamiento de una subvención al Cuerpo de Bomberos de Concepción, entre otras; el Decreto Alcaldicio Nº 486, de 1 de junio de 2006, que concede una subvención a esta Organización; el Memorándum Nº 183, de 7 de noviembre en curso, del señor Secretario Comunal de Planificación, por el que se solicita ampliar el destino de la subvención otorgada; el Acuerdo Nº 574-64-2006, de 16 del presente, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba modificar el citado Acuerdo Nº 419-47-2006, sólo en el sentido de ampliar el destino de la subvención que se aprueba otorgar a esta Institución; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 486, de 1 de junio de 2006, que concede una subvención al **CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN**, por la suma de \$ 57.500.000, sólo en el sentido de ampliar el destino de esta subvención, debiendo ser para financiar gastos operacionales y de equipamiento, aporte para adquisición de carro bomba, adquisición material menor y de equipos de respiración autónoma.
- 2.- Dispónese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción:
Orompello Nº 136
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/plm.-